

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD V - LIMA CIUDAD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

N° 215 -2013-DG-HNSEB



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Comas, 22 de Julio de 2013

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud establece que la autoridad de salud competente es responsable del control de enfermedades transmisibles en el ámbito de la jurisdicción; quedando facultada a dictar medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles;

Que, con Resolución Ministerial N° 326-2009/MINSA, de fecha 15 de mayo de 2009, se aprobó la Guía Práctica Clínicas para el Diagnóstico y Tratamiento de Influenza por Virus AH1N1 y con Resolución Ministerial N° 327-2009/MINSA de fecha 15 de mayo del 2009, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 024-MINSA/DGE-V.01 – Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica y control de brotes de influenza A (H1N1) en el Perú;

Que, la Dirección de Salud V Lima Ciudad mediante la Alerta Epidemiológica informa sobre casos confirmados de Influenza A (H1N1) pdm09, en Lima y Callao, por lo que recomienda fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica y la organización de los servicios de salud para evitar el incremento de casos y el riesgo de diseminación de la Influenza A (H1N1);

Que, habiéndose producido movimiento de Recursos Humanos a diferentes Unidades Orgánicas, es pertinente actualizar la conformación del Comité Hospitalario de Emergencia Sanitaria – Influenza A (H1N1) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, a mérito de los considerandos anteriores es conveniente conformar el Comité Hospitalario de Emergencia Sanitaria – Influenza A (H1N1) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Estando a las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado por Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM del 09 de julio de 2003 y su modificatoria aprobado con la Resolución Ministerial N° 124-2008-SA/DM del 29 de febrero del 2008;

Con la visación de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º** Conformar, a partir de la fecha, **Comité Hospitalario de Emergencia Sanitaria – Influenza A (H1N1)** del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo quedar conformado como a continuación se indica:

- **M.C. ROSA BERTHA GUTIERREZ PALOMINO** Presidente  
Director Adjunto del Hospital Nacional Sergio E. Bernales
- **M.C. JULIO MANUEL RUIZ OLANO** Miembro  
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental



- **Lic. TERESA JESÚS CASTILLA VICENTE**  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad Miembro
- **M.C. FERNANDO RAFAEL NORIEGA RUCKAUF**  
Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización Miembro
- **M.C. CIRO ANICETO CORRO PASCUAL**  
Jefe del Departamento de Pediatría Miembro
- **M.C. GIULIANA MARGARITA URQUIZO SALAS**  
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Miembro
- **M.C. CARLOS GABRIEL HOLGUIN COPPA**  
Jefe del Departamento de Medicina Miembro
- **M.C. OSCAR ORLANDO OTOYA PETIT**  
Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia Miembro
- **M.C. DENHIKING ALISMAR VEGA PORRAS**  
(e) Vigilancia Epidemiológica Influenza A (H1N1) Miembro
- **Lic. ROMMI MARLENI PIZARRO ESTRELLA**  
Jefe de la Oficina de Comunicaciones Miembro
- **Lic. Enf. ZENA ALEJANDRINA VILLAORDUÑA MARTINEZ**  
Jefa del Departamento de Enfermería Miembro
- **Q.F. CARMELA NELLY CHACALTANA MERE**  
Jefa del Departamento de Farmacia Miembro
- **Sr. ISMAEL SEGUNDO TARRILLO AMES**  
Encargado de la Oficina de Logística Miembro
- **M.C. Freddy Amadeo GARCIA ORTEGA**  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática Miembro
- **Lic. Enf. ZELMIRA SORIA AIQUIPA**  
(e) Vigilancia Epidemiológica Activa IIH Miembro
- **M.C. RAFAEL KCOMT PAREJA**  
Representante del Cuerpo Médico Miembro



**Artículo 2º** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 238-2010-DG-HNSEB de fecha 01 de septiembre del 2010.

**Artículo 3º Disponer** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

**Regístrese y comuníquese,**

*(Signature)*  
Jaime A. Arévalo Torres  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. N° 23856

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Epidemiología
- ( ) Departamento de Pediatría
- ( ) Departamento de Gineco Obstetricia
- ( ) Departamento de Medicina
- ( ) Departamento de Emergencia
- ( ) Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- ( ) Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
- ( ) Oficina de Gestión de la Calidad
- ( ) Oficina de Gestión de Logística
- ( ) Departamento de Enfermería
- ( ) Departamento de Farmacia
- ( ) Oficina de Estadística
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Archivo Central
- ( ) Legajo
- ( ) Interesados

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**

El Que suscribe Certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista.

Comas, 25 JUL. 2013

*(Signature)*  
JANET W. GUILLEN SARMIENTO  
FEDATARIA